

# **Conceptualización del campesinado en Colombia**

*Documento técnico para su definición, caracterización y  
medición*

## **Miembros de la comisión de expertos**

Olga Lucía Acosta Navarro, Carlos Arturo Duarte Torres, Darío Fajardo Montaña, Juan Guillermo Ferro Medina, Francisco Gutiérrez Sanín, Absalón Machado Cartagena, Ángela María Penagos Concha y Marta María Saade Granados. Relator: Juan Sebastián Ballestas Murcia

**Julio de 2018**

## **Contenido**

Introducción

Definición del campesino

Caracterización del campesino

Consideraciones para la medición

Bibliografía

## Introducción

El documento que se presenta enseguida es el resultado del trabajo de la comisión creada luego del llamado que hizo la Corte Suprema de Justicia, en su fallo de tutela STP2028-2018, relacionado con la necesidad de incluir la categoría *campesino* en los instrumentos censales colombianos. Dicha tutela fue interpuesta por organizaciones campesinas y otras organizaciones sociales y de defensa de los derechos humanos, con el propósito de que los campesinos de Colombia fueran visibilizados en el censo de 2018, al ser contados en este proceso.

Tal llamado se hizo a distintos entes del Gobierno nacional para que aunaran y coordinaran esfuerzos encaminados al estudio y la elaboración de un concepto del sujeto campesino y a desarrollar la forma para caracterizarlo a través de instrumentos estadísticos.

La comisión estuvo conformada por investigadores sobre el campesinado y la ruralidad colombiana, conocedores de las dinámicas de las organizaciones sociales y de la política pública del país, quienes fueron convocados por la Procuraduría Delegada para Asuntos Agropecuarios y manifestaron explícitamente su disponibilidad *ad honorem* para el cumplimiento de la tarea encomendada. Los comisionados fueron: Juan Guillermo Ferro Medina, Carlos Arturo Duarte Torres, Absalón Machado Cartagena, Darío Fajardo Montaña, Olga Lucía Acosta Navarro, Ángela María Penagos Concha, Francisco Gutiérrez Sanín y Marta María Saade Granados, quien además fungió como secretaria técnica de la comisión por parte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

Inicialmente, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) tuvo una delegación. Sin embargo, la entidad aclaró posteriormente que participaba en calidad de colaboración. Por lo tanto, no firma el presente documento.

La comisión se reunió en cinco ocasiones: el 27 de abril, el 7 de mayo, el 17 de mayo, el 5 de junio y el 9 de julio de 2018. Dichas reuniones, realizadas en las oficinas del ICANH en Bogotá, se adelantaron bajo la forma de mesa redonda, teniendo como punto de partida el concepto elaborado en 2017 por el ICANH y publicado en 2018 en la colección Cuestiones

& Diálogos del mismo instituto, así como un texto inicial escrito por cada uno de los comisionados. Estos escritos se usaron como base del ejercicio de consenso y consolidación para construir el concepto del campesinado en Colombia. Sumado a lo anterior, el trabajo avanzó en el desarrollo y la descripción de las distintas dimensiones —atributos— propuestas para caracterizar al campesinado: territorial, cultural, productiva y organizativa.

Además de los espacios de mesa redonda, la comisión generó subcomisiones con el fin de buscar consensos amplios y un intercambio nutrido de ideas para concebir y desarrollar las dimensiones propuestas para la caracterización. Tales dimensiones configuran unos puntos cardinales desde los cuales esta comisión considera que se puede entender y abordar el mundo campesino.

Es importante anotar que, aunque la comisión se caracterizó por la diversidad de sus integrantes y sus posiciones, la búsqueda de consensos y puntos de entendimiento fue un elemento principal en sus actividades. Esos consensos iniciales y básicos fueron fundamentales para el buen desarrollo de la comisión. Entre esos acuerdos estuvo, por ejemplo, la necesidad de incluir una faceta objetiva y otra subjetiva para acercarse a la conceptualización de lo campesino y a una caracterización de las vidas campesinas. Esto, en otras palabras, se traducía en el reto de buscar la articulación entre datos objetivos —por ejemplo, el tamaño de la tierra o el tipo de vinculación laboral con una actividad productiva— con datos subjetivos —qué tan campesina se siente una persona o si una persona se reconoce a sí misma como campesina—.

Otro de los consensos iniciales, muy relevante para el desempeño de la comisión, fue el relativo a la definición de las dimensiones que a la postre se proponen en este documento como útiles para entender al sujeto campesino. Dichas dimensiones, territorial, cultural, productiva y organizativa, incluyen —en el modo como se presentan en este documento— elementos subjetivos y objetivos, lo que hace que, para su caracterización e inclusión en instrumentos estadísticos, se tenga que acudir a distintas vías. Es importante anotar, sin embargo, que fue difícil llegar a ciertos consensos; por ejemplo, sobre cómo medir —esto es, cuantificar— la dimensión cultural y las implicaciones que esto tendría. Aunque en la

comisión había varias posturas, estas se fueron decantando hacia puntos medios y la búsqueda de soluciones. Es importante señalar en este punto que las dimensiones planteadas tienen una utilidad analítica para la caracterización de lo campesino. Sin embargo, en la práctica son elementos continuos, que se dan sin distinción en la vida del sujeto campesino.

La comisión también tuvo varios disensos, posturas diversas que exigieron mucho de la mesa para que pudieran ser llevadas a espacios de acuerdo y operativizadas e implementadas en escalas de tiempo cortas y medianas. En ese sentido, temas como el cruce entre los marcadores étnicos y la identidad campesina (que una persona afro se considere a su vez campesina, por ejemplo), o si la unidad de análisis censal era el hogar o el individuo, hacen parte de esos temas. El primer ejemplo, atado al cruce con marcadores étnicos, generó debates sobre los regímenes diferenciados de derechos entre pueblos con identificación étnica y las colectividades campesinas que carecen de este tipo de identificación; la cuestión giró en torno a cómo este ejercicio puede ayudar a una caracterización práctica bajo el actual modelo multicultural colombiano que privilegia identidades monolíticas, o también puede evitar que se profundicen las diferencias y distancias entre esas colectividades y comunidades. Por eso, en este punto se discutió sobre el *autorreconocimiento* campesino y sobre la relevancia para el país de empezar a ver esos cruces y simultaneidades. Ahora bien, en lo que se refiere al segundo tema de la unidad de análisis, es importante señalar que en este debate se propuso utilizar distintos modos de medición con el objetivo de recurrir a los más idóneos según la necesidad. De esta manera, mientras se incorpora al campesino como una categoría censal, en el mediano plazo se propone la creación de un *registro de campesinos*, además del empleo combinado de las encuestas de uso del tiempo y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), entre otras.

El documento consta de cinco partes, siendo esta introducción la primera. En la segunda, se define al sujeto campesino colombiano. En la tercera, se presentan las distintas dimensiones que se proponen para la caracterización de los campesinos. En la cuarta, se presentan elementos y consideraciones para la medición del sujeto campesino en cada una de las dimensiones propuestas. Adicionalmente, se anexa una bibliografía básica.

La comisión considera que el resultado de este ejercicio fue, por una parte, una definición caracterizada por ser concreta y básica, lo suficientemente precisa e incluyente como para permitir un ejercicio de conteo estadístico en diálogo con la academia y la política pública. Por otra parte, los atributos se plantean como la descripción de una serie de relaciones sociales básicas e interconectadas que deben aportar datos precisos en el ejercicio de caracterización. Por último, se logró una serie de consideraciones generales y particulares con respecto a la medición del campesinado en Colombia, cuya primera versión se incluye en el presente documento.

## **Definición del campesino**

Campesino: sujeto<sup>1</sup> intercultural, que se identifica como tal, involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo.

---

<sup>1</sup> *Sujeto campesino* es una categoría social que incluye a todas las personas, sin distingo de edad, sexo y género

## **Caracterización del campesino**

### **Dimensión territorial**

El campesino es un sujeto territorialmente diverso. Desde diferentes ámbitos de las políticas públicas y de los modelos de ejecución de estas, un problema de difícil resolución es la relación de tales políticas con las características y dinámicas de los territorios. Por lo tanto, así sean instrumentos de carácter sectorial, deben reconocer el entorno y el contexto donde habitan y desarrollan sus actividades los individuos y comunidades; esto en razón de que sus características, aspiraciones y oportunidades están en parte definidas por sus condiciones propias, pero también por el entorno y las circunstancias de este. De aquí la importancia de caracterizar, de la manera más cercana a la realidad, la dimensión territorial en la que se ubican los campesinos.

Los campesinos se encuentran en territorios fundamentalmente rurales donde habitan hombres, mujeres y niños, quienes a través de sus diferentes maneras de apropiar el entorno obtienen productos e ingresos con los que procuran su subsistencia, los cuales son también la base para la construcción de redes y relaciones con su comunidad. Por lo anterior, la vida campesina se constituye en una red de vínculos sociales expresada territorialmente en comunidades, veredas, corregimientos, minas, playones, entre otros, y se desarrolla en asociación con los ecosistemas, lo que configura la diversidad de comunidades campesinas a caracterizar.

Es por ello que el territorio se entiende como un espacio socialmente construido por sus habitantes, quienes desarrollan allí la mayor parte de su vida política, económica y social. En este espacio confluyen relaciones sociales, una historia compartida, la identidad y diversidad cultural y étnica, así como instituciones y una estructura ecológica y productiva similar. Así, un territorio no necesariamente es un espacio geográfico delimitado en términos políticos y administrativos; los territorios campesinos se definen y se caracterizan en el marco de su relación con el espacio físico en el que vive el campesino y del conjunto de interacciones sociales, económicas, históricas y culturales que establece. Es posible



decir, entonces, que el espacio propiamente rural exhibe una creciente interacción con los espacios urbanos y viceversa.

En este sentido, los campesinos se ubican tanto en zonas rurales como urbanas, sin perjuicio de que la mayor parte del tiempo que dedican a su trabajo se desarrolle en el campo. Se desenvuelven en espacios que hacen parte de su territorio como red fundamental de supervivencia.

La dimensión territorial como atributo de los campesinos parte del reconocimiento de sus diferencias regionales como un elemento esencial en su relación con el Estado, su entorno, sus actividades, la naturaleza y sus decisiones políticas, culturales e institucionales.

En las relaciones que hacen parte de la dimensión territorial se pueden considerar al menos las siguientes:

- *Vínculos.* La forma en la que los campesinos establecen su articulación con la tierra, que en buena medida está fundamentada en lazos familiares, comunitarios y asociativos del territorio en el que viven y que determinan, los modelos productivos y las formas de asociación económica con otros actores del territorio y de los mercados. Este es uno de los elementos a considerar a propósito de temas como el desplazamiento y la migración de las comunidades.
- *Tenencia y uso de la tierra.* La pequeña y la mediana propiedad, así como no tener tierras suficientes o carecer por completo de ellas, hacen parte de los rasgos que actualmente distinguen al campesino colombiano. En primer lugar, habría que distinguir entre la formalidad e informalidad en los títulos de propiedad. Y, en segundo lugar, sería conveniente diferenciar la pequeña y mediana propiedad de acuerdo con los estándares de la *unidad agrícola familiar* (UAF) de reforma agraria, por zonas relativamente homogéneas en cada departamento.
- *Relación que establecen con el medio ambiente y los recursos naturales.* Esta es determinante del tipo de actividad económica que desarrolla el campesino y de la sostenibilidad de sus comunidades y entornos. Es, además, definitiva para la

resiliencia y permanencia de una comunidad campesina en un territorio determinado.

- *Relaciones urbano-rurales.* Se refieren al vínculo que puede establecer el campesino con otros territorios y actores de esos territorios que pueden ser urbanos o rurales. Determinan el tipo de sistemas productivos, de actividades económicas, sociales y culturales que los individuos y sus hogares desarrollan.
- *Conflicto interno y desplazamiento forzado.* Colombia ha sufrido en las últimas décadas diversas oleadas de desplazamiento forzado. Un porcentaje de los campesinos que han tenido que abandonar su tierra y su territorio se han integrado a nuevos modos de vida o esperan retornar. Por lo tanto, es fundamental tener en cuenta la caracterización de este fenómeno dentro de la conceptualización del campesinado en Colombia<sup>2</sup>.

### **Dimensión cultural**

El campesino es un sujeto colectivo, de carácter intercultural en su configuración histórica, pues sus relaciones se tejen y han tejido con otras comunidades tanto rurales como urbanas. La dimensión cultural de las comunidades campesinas se vincula a todas aquellas prácticas y formas de expresión asociadas con memorias, tradiciones y formas de identificación<sup>3</sup>. Estas prácticas son de carácter colectivo (se transmiten de generación en generación) y son dinámicas (cambian con el tiempo y obedecen a las condiciones específicas de cada territorio). Tienen un contenido simbólico que se expresa en la vida cotidiana de las

---

2 En el apartado “Consideraciones para la medición de la dimensión territorial” se aportan los elementos metodológicos para la medición del desplazamiento en campesinos.

3 Tales formas de expresión incluyen: 1) *conocimientos tradicionales campesinos*: formas de educación campesina y culinaria; conservación, recuperación y cuidado de semillas nativas o tradicionales, y medicina tradicional; 2) *prácticas económico-productivas*, de conservación y conocimiento de la naturaleza, producción artesanal, formas propias de intercambio y mercados; 3) *prácticas relacionadas con el territorio y el hábitat*: historia oral, utilización de espacios culturales, construcción tradicional (viviendas o acueductos comunitarios), territorialidad y organización social; y 4) *fiestas, deportes y artes populares*: festividades tradicionales o religiosas, artes populares y deportes tradicionales.

comunidades, a través del cual se reproduce la memoria individual y colectiva y se generan escenarios de cohesión social y de gestión comunitaria de conflictos. La vitalidad cultural de las comunidades campesinas se expresa en sistemas de valores, tradiciones y prácticas compartidas, que son susceptibles de ser caracterizadas.

A continuación se precisan los ejes centrales a tener en cuenta en la caracterización cultural de las comunidades campesinas:

- **Diversidad cultural del campesinado.** Las historias diversas y el dinamismo propio de las comunidades campesinas (incluyendo migraciones urbano-rurales, desplazamientos forzados y de desposesión territorial, así como intensas relaciones interculturales con las poblaciones étnicas) evidencian su heterogeneidad cultural. Esto significa que existen diferentes formas de vida campesina de acuerdo con la alta diversidad regional de la ruralidad colombiana.
- **Diversidad social del campesinado.** La configuración histórica del campesinado remite también a procesos de estratificación y de diferenciación social que inciden en las concepciones y prácticas culturales campesinas.
- **Formas de reproducción cultural campesinas.** Las formas de expresión de la cultura campesina persisten, se transforman y se consolidan al poner en práctica estrategias de autorreproducción (desde la tradición oral y la reconstrucción de la memoria individual y colectiva) transmitidas entre generaciones.
- **Identidades, arraigos e identificaciones campesinas.** Los campesinos son un sujeto que se autoidentifica como tal, que viene de o existe generalmente en la ruralidad y que expresa sus marcadores de identidad en relación profunda con el trabajo de la tierra y la naturaleza, con las diversas formas de articulación con el mercado, y con los territorios y las regiones de los que forma parte. Expresan su vinculación con ancestros campesinos (así provengan de otras zonas) y con su propia descendencia.
- *Concepciones y conocimientos campesinos.* En sus prácticas cotidianas, así como en sus festividades, las comunidades campesinas generan y transmiten visiones y

representaciones del mundo, así como practican creencias y otros tipos de lazos con lo sagrado. Este eje también se concreta en la interpretación del clima, manejos del tiempo, celebración de festividades, formas de trabajo colectivas, prácticas culinarias, prácticas de conservación de la naturaleza y de la biodiversidad, así como en modos de intercambio y comercialización. Las prácticas, manejos y valoraciones de los campesinos en torno a la naturaleza están basados en un conocimiento local que les permite vincularse de manera práctica con las propiedades de los ecosistemas y su preservación, y acomodarse a las limitaciones, potencialidades y dinámicas del ambiente en aras de permanecer como cultura campesina. Estos saberes son resultado de una acumulación de conocimientos sobre el entorno natural: el manejo del agua, las técnicas de cultivo, los cuidados de los suelos, la cría de animales, la alimentación, las lecturas del clima, por ejemplo.

### **Dimensión productiva**

El campesino es un sujeto multiactivo desde el punto de vista de su actividad económica. Si bien existe una estrecha vinculación con la tierra a través de actividades agropecuarias, es importante considerar otras actividades rurales que construye con los diversos ecosistemas y con el manejo de la biodiversidad para su subsistencia y la de su hogar, además de prácticas productivas distintas a las actividades primarias, como la transformación de los recursos naturales, la manufactura de artesanías, la elaboración de alimentos o bebidas en el hogar, así como la prestación de algunos servicios relacionados con el turismo<sup>4</sup>.

---

4 En la primera parte del apartado “Consideraciones para la medición de la dimensión productiva” de este documento, se presentan las actividades económicas consideradas por los campesinos para ser realizadas, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 (CIIU, rev. 4 A. C.) (DANE 2012), y un conjunto de restricciones aplicadas según la ocupación (de acuerdo con la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones [CIUO - 08 A. C.] [DANE s. f.]), modo de producción o lugar de la producción.

El campesino trabaja desde diferentes frentes por su subsistencia y para generar excedentes productivos que le permitan mejorar su calidad de vida y relacionarse con su entorno natural. También destina parte de su trabajo a mantener intercambios que fortalezcan los lazos en el territorio y le permitan participar en ciertos contextos de mercado. De esta forma, el campesino se inserta en el mercado laboral de forma variable según se trate de su propia unidad familiar o de otros hogares<sup>5</sup>. Su lógica económica se fundamenta en la búsqueda del beneficio en su núcleo de acción familiar; por lo tanto, el balance está dado en pro de cubrir las necesidades de su hogar y su red de apoyo.

Se plantean los siguientes ejes para la caracterización productiva del campesinado:

- *Autoconsumo y participación en el mercado.* El campesino trabaja para el autoconsumo y para generar productos y materias primas destinadas a su autorreproducción y a la circulación en el mercado, así como al mantenimiento de bienes públicos y comunes. En ese sentido, no se encuentra circunscrito únicamente al trabajo agropecuario, sino que mantiene diversas relaciones de producción con el conjunto de los recursos naturales y circuitos productivos de los que forma parte. Su producción puede combinar, en proporciones variables, el autoconsumo y la generación de excedentes para la participación en mercados de distinto orden o intercambios no monetarios.
- *Inserción en el mercado laboral de la fuerza de trabajo campesina.* El sujeto campesino históricamente ha tenido una vinculación precaria al mercado laboral, lo cual ha conducido al establecimiento de relaciones de trabajo de distinto orden, caracterizadas por su asimetría. Estas deben ser tenidas en cuenta en las valoraciones sobre la pobreza, la desigualdad, la desprotección y la ausencia de políticas públicas focalizadas en la población campesina.

---

5 En la segunda parte del apartado “Consideraciones para la medición de la dimensión productiva” de este documento, se presenta una caracterización del trabajador campesino según el criterio de su participación en el tipo de unidad de producción.

- *La relación del trabajo campesino con su cualidad como productor de alimentos, valores de uso y materias primas es central en su caracterización.* Su dedicación principal a la producción de alimentos es estratégica para la diversidad, seguridad y soberanía alimentaria de la nación. Su relación de trabajo con la naturaleza en los manejos de la biodiversidad hace parte de su configuración, así como las actividades económicas altamente diversificadas, en correspondencia con los contextos locales y regionales.
- *Trabajo no remunerado y labores de cuidado.* Los miembros del hogar campesino, en especial las mujeres, realizan labores productivas, domésticas y de cuidado no remuneradas, que son esenciales para la reproducción de las familias y las comunidades, así como para la generación de riqueza en el país.

### **Dimensión organizativa**

El sujeto campesino se ha constituido en dinámicas que procuran su reconocimiento y participación ciudadana, que han formado y forman parte de la vida política nacional. Estas comunidades y sus organizaciones despliegan modos de relacionamiento social de larga data que hacen posibles sus vidas colectivas, así como han incorporado renovadas maneras de organización social y política para dar respuesta a nuevos contextos. Como parte de su distribución geográfica, las comunidades campesinas constituyen redes de relaciones familiares y extrafamiliares dispuestas para asegurar su supervivencia y ampliar su acceso a recursos y mercados. Estas redes organizativas trascienden los territorios campesinos, se extienden a los municipios y más allá de ellos, y establecen vínculos sociales, culturales, económicos y políticos, a través de los cuales desarrollan su producción y su fuerza laboral, adquieren bienes y servicios y afianzan su arraigo territorial. Con estos lazos buscan mejorar sus condiciones de vida como campesinos.

Las estrategias para enfrentar las asimetrías y vulnerabilidades a las que están expuestos contemplan formas de resistencia y racionalidad en la utilización de los recursos. En la

construcción y el ejercicio de estas estrategias de articulación y autoprotección se expresa la actual búsqueda de autonomía por parte de las comunidades campesinas.

Se contemplan los siguientes ejes para la caracterización organizativa del campesinado:

- *Familia campesina.* La familia es la relación social básica de la vida campesina. En ella se lleva a cabo la socialización primaria, se adquieren y reproducen conocimientos sobre la producción y se ejercita la participación en la toma de decisiones colectivas en torno al conjunto de actividades productivas, lo que fortalece igualmente la identidad campesina. También en la organización familiar se encuentra la base de su seguridad alimentaria.
- *Mujer campesina.* Las mujeres han desempeñado un papel preponderante en las cotidianidades que garantizan la reproducción social del campesinado en el país. También su presencia ha sido destacada en las organizaciones del campesinado en torno al acceso a la tierra, el reconocimiento de los campesinos y la búsqueda de participación y políticas públicas focalizadas. El papel de las mujeres en los procesos organizativos ha sido fundamental para el avance de las agendas campesinas. Además, se debe reconocer su creciente rol como jefe de hogar, aun en contextos de posconflicto. Su trabajo, generalmente no remunerado, es vital para la producción y la salvaguarda de la familia campesina.
- *Las organizaciones sociales.* Las organizaciones sociales campesinas construyen espacios autónomos o de incidencia, como los comités municipales o las juntas de acción comunal (JAC) y juntas de colonos. La organización social permite la gestión y la resolución de conflictos mediante unos mecanismos propios de justicia, que buscan la buena convivencia o la creación de elementos de seguridad autónomos, como la guardia campesina.
- *Participación.* Los campesinos se han constituido a partir de experiencias político-organizativas que forman parte de lo que son en la actualidad. El campesino se ha conformado en relación con la reivindicación y la exigibilidad de sus derechos

ciudadanos y el reconocimiento de estos por parte del Estado, en el contexto de las condiciones particulares campesinas. Su autoafirmación como sujeto político ha sido expresada en diversos espacios de movilización y lucha social durante décadas. En particular se destaca su participación en los importantes paros agrarios nacionales de la última década, como una respuesta clara a las difíciles condiciones actuales de la agricultura. La compleja agregación de sistemas asociativos campesinos produce configuraciones sociopolíticas para la organización del territorio que se expresan en veredas, frentes de colonización, municipios, bordes urbano-rurales, y territorialidades veredales y municipales de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC), las *dignidades agropecuarias*, las *zonas de reservas campesinas* y los *territorios campesinos agroalimentarios*, todos los cuales son territorios particulares dentro del conjunto de la nación, configurados así desde las dinámicas propiamente organizativas.

- *Autonomía*. Un elemento central de la vida campesina y de su resistencia histórica a la desaparición es la lucha por la autonomía, tanto de la familia como de la comunidad campesina, que se ha ido mostrando cada vez más importante en el escenario nacional. Ante la dificultad estructural de desarrollar una economía campesina independiente, el espacio de decisión sobre la vida propia se reduce y se afecta la posibilidad de actuar de forma autónoma sobre sí y con su comunidad: no poder decidir qué, cuándo, dónde, cómo y para quién sembrar, cosechar, consumir y vender. No se trata de una autonomía sin articulación con la sociedad y con el Estado, de tipo autárquico, sino de una propuesta para preservar la vida campesina en un contexto de economía de mercado e inserción en ella.



## Consideraciones para la medición

Lo primero que debe señalarse es la preocupación por lograr contar a los campesinos de forma integral, evitando circunstancias que generen subregistro. La integralidad de la caracterización y la alerta de posible subregistro llevaron a la comisión a plantear un horizonte para las estrategias de cuantificación del campesinado en el país, en tres temporalidades: corto, largo y mediano plazo. Este horizonte incluye el uso combinado de distintos instrumentos censales que buscan extraer varios bloques de información de cada uno. En ese orden de ideas se propone:

- Corto plazo: registro único de campesinos. Se debe decidir entre dos rutas. La ruta 1 consiste en usar un registro ya existente y apoyarse en él. La ruta 2 implica la construcción de un nuevo registro. Este sería de carácter administrativo, con el objetivo de contar con microdatos.
- Mediano plazo: realización de una encuesta de calidad de vida con un módulo específico sobre campesinos.
- Largo plazo: realización del nuevo censo con la inclusión de la definición y caracterización de *campesino*, cuyo análisis de base y procedimiento técnico debería iniciar a la mayor brevedad.

Lo anterior es resultado de las siguientes consideraciones:

Las encuestas de hogares son muy limitantes, puesto que su universo no es toda la población sino una muestra, con lo cual diferentes aspectos que consideramos necesario medir y diagnosticar (sobre todo, cuántos campesinos hay) quedarían con muy poco valor en términos de la definición y el diseño de una política pública. Por lo tanto, parece más adecuado partir de la elaboración de un registro único de *campesinos*, que incluya variables de identificación y ubicación, así como de caracterización demográfica, temática y de control. Así se daría la construcción de un registro estadístico basado en la exploración, integración y uso de registros administrativos existentes y del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. Dicho registro no deberá focalizarse solamente en los datos que

miden la actividad económica, sino que podrá cruzarse con las bases de datos que permitan rastrear la subjetividad campesina: rangos de propiedad pequeña o sin propiedad, desplazamiento forzado y, fundamentalmente, aquel sector de la población rural que no se identifica bajo criterios étnicos.

Así mismo, en el mediano plazo, habría que ir construyendo un nuevo registro. Este podría incluir preguntas de autorreconocimiento, por medio del formulario del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén), manejado por el DNP. Adicionalmente, en el mediano plazo se podrían incluir en la GEIH módulos dirigidos a captar los intangibles de la cultura y el autorreconocimiento campesino. Los datos de la GEIH servirían para contrastar los datos del registro y ayudarían a preparar la ruta 2 a mediano plazo. Lo anterior de cara a lograr la incorporación de la categoría censal *campesino* en el apartado de autoidentificación en el futuro censo.

Se resalta en este punto que los distintos instrumentos censales deben buscar un diálogo entre las dimensiones objetivas y las subjetivas que se proponen para caracterizar lo campesino. En ese sentido, el uso de los diferentes instrumentos tiene que ver con la capacidad de estos para asir los distintos vínculos y características del sujeto campesino y ponerlos en relación con otras variables que permitan una caracterización integral. Por esto, es importante reconocer que uno de los grandes retos de la aplicación de estos instrumentos serán sus particularidades regionales y las diferencias que estas pueden mostrar sobre el sujeto campesino y el modo en que se caractericen sus distintas dimensiones.

Finalmente, se resalta que la caracterización y el conteo de lo campesino debe permitir los cruces y la simultaneidad de la autoidentificación de ese sujeto campesino con marcadores étnicos (indígenas, afros, raizales, palenqueros y rrom). El análisis de estos cruces sería de utilidad tanto para las acciones de política pública como para las organizaciones sociales.

### **Consideraciones para la medición de la dimensión territorial**

Se deben tomar en cuenta las condiciones reales de cada territorio, lo que implica que el campesino es según sus relaciones y el tipo de territorio en el que vive. Esto exige que los instrumentos consideren tales relaciones en su territorio para que sirvan de base en el diseño y la implementación de políticas públicas.

A continuación, y teniendo en cuenta los atributos planteados, proponemos cinco elementos para que sean tenidos en cuenta en la conceptualización y caracterización estadística del campesinado en Colombia:

- *El hogar*: unidad básica donde se desarrollan las relaciones entre sus miembros y donde se definen las variables que garantizan el bienestar, entre ellas, el gasto. Aplica en la medida en que la mayor parte de los miembros del hogar participan en actividades rurales no remuneradas.
- *Lugar donde se trabaja*: los campesinos se ubican en zonas rurales o pueden vivir en cabeceras municipales, pero sus ingresos provienen fundamentalmente de una actividad rural. El lugar donde se trabaja, también alude a su ubicación en zonas rurales dispersas o centros poblados (concentración de mínimo veinte casas contiguas en el área rural, con características similares a las urbanas y centros urbanos menores que se definan como rurales). Aquí no se tiene en cuenta la tenencia de la tierra sino el acceso. Para esto se recomienda, como ya lo propone el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), utilizar las categorías de ruralidad de la Misión para la Transformación del Campo.
- *Porcentaje de ingresos familiares y tiempo invertido en actividades rurales*: más del 50 % de los ingresos de los hogares provienen fundamentalmente del trabajo familiar no remunerado realizado en la ruralidad. La mayor parte del tiempo se emplea en actividades rurales. Si no es posible definir los ingresos de actividades rurales, entonces es necesario definir con el DANE cómo medir las actividades del hogar rural (agricultura, minería, ecoturismo, etc.).
- *Mantenimiento de relaciones de vecindad o comunitarias*: en la medida en que se establezca y se mantenga este tipo de relaciones, se darán intercambios en todas las dimensiones, los cuales contribuyen a la subsistencia, la adaptación y la

construcción del territorio. Por ello es necesario saber si los miembros del hogar mantienen relaciones de intercambio con vecinos en su territorio. Para esto se puede consultar información del Censo Nacional Agropecuario (CNA) que permita explorar hacia dónde se dirige la producción agropecuaria.

- *Sobre campesinos desplazados:* se contará como campesino desplazado (despojado) a aquel ciudadano que en algún periodo de su vida haya ejercido, durante un número determinado de años seguidos<sup>6</sup>, actividades productivas en las condiciones económicas y sociales estipuladas en la definición de campesino arriba citada.

Para determinar quién es o no es campesino, se tendrá como requisito que las actividades rurales estén siendo realizadas en el momento de levantar el registro poblacional.

### **Consideraciones para la medición de la dimensión cultural**

Para el ejercicio de caracterización de estas expresiones, conocimientos, concepciones y prácticas culturales de las comunidades campesinas, se deben tener en cuenta por lo menos cuatro fuentes o bases de datos, a saber: a) el CNA 2014; b) la serie de publicaciones de cultura campesina de Tropenbos y el Ministerio de Cultura (2014); c) la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) del Ministerio de Cultura; d) las bases de datos de la Unesco, las cuales se exponen en el siguiente punto; e) el texto *Elementos para la conceptualización de lo campesino en Colombia. Documento técnico* (Saade 2018).

Se aclara que ninguna de las bases que se mencionan a continuación puede ser tomada como un descriptor absoluto, dado que las culturas campesinas no son reductibles al *patrimonio cultural inmaterial*.

---

<sup>6</sup> La determinación del número de años seguidos asociados con la situación de desplazamiento debe ser materia de futuros ejercicios técnicos.

- Censo Nacional Agropecuario (CNA), realizado en el año 2014. Si bien no es suficiente para dar cuenta del aspecto cultural de las comunidades campesinas, puede ser una de las bases de datos a tener en cuenta. Específicamente se deben considerar las preguntas 9, 50, 61, 76, 77, 111, 112, 125, 131, 141, 157, 160, 162 y 163<sup>7</sup>, las cuales permiten identificar temas relacionados con el destino final de la producción agrícola y de pesca de las comunidades campesinas, el trabajo colectivo comunitario, la multiactividad en la realización de actividades agropecuarias y no agropecuarias por parte de esta población, las condiciones de ocupación de la vivienda y la preservación de formas tradicionales en la construcción de estas, así como asuntos asociados con la vida comunitaria de vecindad de los campesinos colombianos. Asimismo, es posible ver prácticas culturales en torno al control de plagas, la siembra para el autoconsumo, la reutilización de desechos animales y vegetales, la protección de las fuentes de agua y el tipo de semillas utilizadas.
- La base de datos constituida por los estudios y publicaciones sobre cultura campesina realizados en el 2014 por parte del Ministerio de Cultura en asocio con Tropenbos Internacional. En una serie de cartillas de investigaciones locales, en el marco de la estrategia de salvaguarda integral con énfasis en las culturas campesinas, se sintetizan algunos de los hallazgos sobre cultura campesina en nueve regiones del país. En esta colección la cultura campesina es interrogada a partir de la relación entre las familias y comunidades campesinas con su territorio específico. En ellas se describen las concepciones y las prácticas concretadas en formas de

---

7 El enunciado de las preguntas se presenta a continuación: 9: “¿Se siembran cultivos o viveros para autoconsumo o el consumo del hogar?”, 50: “El tipo de semilla que utilizó fue”, 61: “El destino final de la producción es”, 76: “Durante el 2013, para mejorar los suelos aplicó”, 77: “Durante el 2013, los controles utilizados contra plagas, malezas y enfermedades fueron”, 111: “Realiza pesca de”, 112: “El tipo de arte de pesca es”, 125: “Protege las fuentes naturales de agua con”, 131: “Maneja, reutiliza o elimina los desechos animales y vegetales de las actividades agropecuarias de la siguiente forma”, 141: “¿Se hizo trabajo colectivo para realizar las actividades agropecuarias durante los últimos 30 días? (minga, mamuncia, convite, yanama, mano volteada, *get together*, etc.)”, 157: “¿Qué otras actividades se desarrollan en esta unidad productora?”, 160: “Condición de ocupación de la vivienda”, 162: “Material predominante de las paredes exteriores”, 163: “Material predominante de los pisos”.

territorialidad campesina que describen saberes y conocimientos específicos para hacer productiva su relación con entornos ambientales y mantenerse como agentes de la vida social en determinadas comunidades.

- La base de datos de 2015, suministrada por el Ministerio de Cultura, en la que se consignan las manifestaciones reconocidas en la LRPCI en Colombia. Este listado es una fuente importante, pues resulta posible realizar una lectura del conjunto, para identificar aquellas manifestaciones que puedan considerarse como parte de las culturas campesinas del país.
- Base de datos suministrada por la Unesco, en la cual se hace énfasis en la relación de la cultura con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la inclusión social y las diferencias entre los distintos territorios nacionales (rurales y urbanos), en lo que tiene que ver con la participación en el proyecto nacional con respecto al horizonte cultural. En ella se generan algunos indicadores sobre diversas temáticas; habría que contemplar hasta qué punto estos brindan lineamientos metodológicos y prácticos para abordar la caracterización cultural del campesinado. Sin embargo, dejan notar estas fuentes la escasez de exploraciones académicas sobre la cultura campesina, pues su análisis es más teórico y de índices relativos al consumo cultural, las industrias culturales y la inclusión o no de distintas poblaciones en los escenarios institucionales dedicados al aspecto cultural.
- El documento construido por el ICANH en el 2017 y publicado en el 2018, *Elementos para la conceptualización de lo campesino en Colombia. Documento técnico* (Saade 2018), plantea unas sugerencias de preguntas (a propósito de un instrumento censal) que pueden ser de utilidad y que se sintetizan a continuación.

Para considerar la relación entre identificación y la densidad de su vida colectiva y rural se propone lo siguiente:

- Usted considera que:

|  |                       |                                    |                                          |
|--|-----------------------|------------------------------------|------------------------------------------|
|  | Usted es campesino(a) | Su hogar (familia) es campesino(a) | La comunidad en la que vive es campesina |
|--|-----------------------|------------------------------------|------------------------------------------|

|    |  |  |  |
|----|--|--|--|
| Sí |  |  |  |
| No |  |  |  |

- ¿Qué tipo de actividades comunitarias realiza con mayor frecuencia?
  1. Asistencia u organización de fiestas y celebraciones comunitarias
  2. Trabajo colectivo o mancomunado
  3. Actividades religiosas
  4. Venta y compra de productos (mercado)
  5. Reuniones o actividades de la junta comunal
  6. Actividades de cocina campesina
  7. Mantenimiento de bienes comunes (ciénagas, playones, bosques, etc.)
  8. Otra, ¿Cuál?\_\_\_\_\_
- ¿Quién le enseñó el oficio y las labores campesinas?
  1. Familia
  2. Amigos
  3. Vecinos
  4. Aprendió solo
  5. Universidad
  6. Escuela
  7. Otro, ¿Cuál?\_\_\_\_\_

### Consideraciones para la medición de la dimensión productiva

De manera central, se considera necesario trabajar sobre la descripción de las actividades que permitan caracterizar la multiactividad del sujeto campesino, sin perder su especificidad. Con tal propósito se desglosa la siguiente propuesta.

- Actividades económicas propuestas como prototípicas de los campesinos

| Sección<br>CIU | División<br>CIU | Clase<br>CIU | Descripción                                  | Restricciones                                                            |
|----------------|-----------------|--------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| A              | 01-03           | Todas        | Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y | Por ocupación:<br>Según CIUO - 08 A. C., el gran grupo 6: agricultores y |

|   |       |      |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---|-------|------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   |       |      | pesca                                                           | trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros.<br>Subgrupo 921: obreros y peones agropecuarios, pesqueros y forestales.                                                                                                                   |
| B |       | 0722 | Extracción de oro y otros metales preciosos                     | Por ocupación:<br>9311: obreros y peones de minas y canteras (barequero).                                                                                                                                                                                  |
|   |       | 0811 | Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita | Por ocupación:<br>9311: obreros y peones de minas y canteras, extracción de material de río (balestreros).                                                                                                                                                 |
|   |       | 0820 | Extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas     | Por ocupación:<br>9311: obreros y peones de minas y canteras (guaquero).                                                                                                                                                                                   |
|   |       | 0892 | Extracción de halita (sal).                                     | Por modo de producción:<br>se limita la actividad a la extracción por evaporación de agua marina                                                                                                                                                           |
| C | 10-11 |      | Elaboración de productos alimenticios y bebidas.                | Por lugar de producción:<br>se restringe a que la actividad se realice en la misma vivienda en que reside el hogar<br>Sin restricción:<br>CIUO 1072: elaboración de panela                                                                                 |
| C | 12-33 |      |                                                                 | Por ocupación:<br>Se restringe a que la ocupación, según la CIUO - 08 A. C., sea cualquiera del subgrupo principal 73: artesanos y operarios de las artes gráficas y afines<br><br>Se excluye el subgrupo 732: oficiales y operarios de las artes gráficas |
| I | 55    | 5514 | Alojamiento rural                                               | Sin restricción                                                                                                                                                                                                                                            |
| N | 79    | 7990 | Otros servicios de reserva y actividades relacionadas           | Por ocupación:<br>se restringe a ocupaciones de guías turísticos, según la CIUO - 08 A. C.<br>5113: guías                                                                                                                                                  |



- Caracterización del tipo de participación laboral del campesino según su vinculación a la unidad productiva

| <b>Trabajador campesino en unidad de producción en la que toma decisiones uno de los miembros del hogar</b> | <b>Trabajador campesino en unidades de producción de otros hogares</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| 1) Trabajador por cuenta propia                                                                             | 1) Trabajador sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares |
| 2) Trabajador familiar sin remuneración                                                                     | 2) Mano de obra asalariada                                             |
| 3) Mano de obra asalariada                                                                                  | 3) Trabajo voluntario                                                  |
| 4) Patrón o empleador                                                                                       |                                                                        |

Con relación al trabajo no remunerado, este debe definirse de acuerdo con lo contemplado en el artículo 3 de la Ley 1413 de 2010 y la cuenta satélite de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado publicada por el DANE. Su medición en términos de horas promedio por persona, participación de miembros del hogar según tipología del hogar y ciclo familiar es relevante.

### **Consideraciones para la medición de la dimensión organizativa**

El presente ítem, desde el punto de vista de la ruralidad colombiana, ha contado con un pobre seguimiento y cuantificación estatal. Por lo anterior se proponen dos ámbitos de seguimiento y cuantificación para la dimensión organizativa: 1) bases de datos vigentes y con capacidad de arrojar información de orden nacional; y 2) bases de datos con información fragmentada que pueda ser consolidada.

#### ***Bases de datos vigentes***

Censo Nacional Agropecuario (CNA), realizado en el año 2014. Si bien es insuficiente para dar cuenta del aspecto organizativo de las comunidades campesinas, es una de las bases de

datos que, por su alcance geográfico y nivel de actualización, se puede tomar como punto de partida. Específicamente se deben considerar las preguntas 15, 16 y 134<sup>8</sup>, que permiten identificar temas relacionados con el nivel de asociatividad de las comunidades campesinas, sobre todo con personas jurídicas, aunque no logra determinar de manera clara su naturaleza agraria o funcional. Estas preguntas del CNA indagan sobre aspectos vinculados con las formas de trabajo colectivo y asociación a través de cooperativas, asociación de productores, organizaciones comunitarias, JAC, entre otras. Asimismo, tratan temas con respecto al centralismo de la colectividad en la toma de decisiones dentro de las *unidades de producción agropecuaria* (UPA).

### ***Bases de datos con información fragmentada***

Juntas de Acción Comunal. En el portal de datos abiertos del DANE se encuentran cerca de 385 bases de datos desagregadas que podrían ser fuente de información en este ítem<sup>9</sup>.

Asociaciones de productores. En el portal Agronet del Ministerio de Agricultura se encuentra un buen punto de partida sobre este ítem, pero habría que filtrarlo de acuerdo con las condiciones poblacionales a partir de las cuales se describe a las poblaciones campesinas en el presente concepto<sup>10</sup>.

Asociaciones de mujeres rurales. En la página web de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer se encuentra un completo listado de organizaciones que sería necesario filtrar, intentando dejar aquellas asociaciones que son rurales y que no son étnicas<sup>11</sup>.

---

<sup>8</sup> El enunciado de las preguntas se presenta a continuación: 15: “Para el desarrollo de sus actividades agropecuarias usted está organizado como”; 16: “¿Cuántas personas toman decisiones sobre la actividad que se realiza en la UPA?”, y 134: “Actualmente el productor pertenece a alguna de las siguientes asociaciones”.

<sup>9</sup> Véase: <https://www.datos.gov.co/en/browse?q=juntas%20de%20acción%20comunal&sortBy=relevance>

<sup>10</sup> Véase: <http://www.agronet.gov.co/produccion-y-agronegocios/Paginas/DirectoriodeOrganizaciones.aspx>

<sup>11</sup> Véase <http://historico.equidadmujer.gov.co/Consejeria/Paginas/Asociaciones-Mujeres.aspx>

## Bibliografía

Arpide, José Luis. 1992. “¿Qué es ser campesino? Una definición del campesinado desde la antropología”. *Revista de Estudios Humanísticos. Geografía, Historia, Arte* 14: 73-83.

Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (Anzorc). 2017. “Elementos para una ruta de reparación colectiva para el campesinado”. Documento de trabajo. <http://cespaz.com/Descargas/Boletin%20Anzorc.pdf>

Barca, Fabrizio. 2009. *An Agenda for a Reformed Cohesion Policy. A Place-Based Approach to Meeting European Union Challenges and Expectations*. Reporte independiente preparado a pedido de Danuta Hübner, comisionada para la política regional. [https://ec.europa.eu/regional\\_policy/archive/policy/future/pdf/report\\_barca\\_v0306.pdf](https://ec.europa.eu/regional_policy/archive/policy/future/pdf/report_barca_v0306.pdf)

Cadena Durán, Olga Lucía. 2013. “Economía campesina: elementos para su interpretación y una aproximación a sus definiciones en Colombia”. *Porik An* 15 (18): 27-49.

Cepal (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2012. *Población, territorio y desarrollo sostenible*. Santiago de Chile: Cepal.

Chayanov, Alexander. 1979. “La organización de la unidad económica campesina: introducción”. En *La organización de la unidad económica campesina*, editado por Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (Desco), 85-104. Lima: Economía Campesina.

Clark Gordon L., Maryann P. Feldman, Meric S. Gertler, y Daruiz Wójcik, eds. 2018. *The New Oxford Handbook of Economic Geography*. Oxford: Oxford University Press.

Comité Consultivo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. 2012. *Declaración Internacional de los Derechos de los Campesinos*. [https://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/73/165&Lang=S](https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/73/165&Lang=S)

Congreso de Colombia. Ley 1876 del 29 de diciembre. “Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones”.

Corte Suprema de Justicia de Colombia. 2018. Sentencia STP2028-2018 del 13 de febrero. Magistrada ponente: Patricia Salazar Cuéllar.

DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística). 2018. Censo Nacional de Población y Vivienda.

—. 2012. *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Revisión 4 adaptada para Colombia. CIIU Rev. 4 A. C.* Bogotá: DANE. [http://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU\\_Rev4ac.pdf](http://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev4ac.pdf)

—. S. f. “Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO)”. <https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/clasificaciones/clasificacion-internacional-uniforme-de-ocupaciones-ciue>

Dejusticia (Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad). 2017. “Con tutela, 1.700 campesinas y campesinos piden ser incluidos en el censo”. <https://www.dejusticia.org/con-tutela-1-700-campesinas-y-campesinos-piden-ser-incluidos-en-el-censo/>

Díez, María Carolina. 2013. “Campesinado: definiciones analíticas y contextos históricos”. *Estudios Rurales* 3 (4): 153-167. <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/estudios-rurales/article/view/1882>

DNP (Departamento Nacional de Planeación). 2015. *El campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz. Misión para la Transformación del Campo*. Bogotá: DNP.

—. 2014. Observatorio Nacional de Familias. *Boletín* 4. <https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co/Documents/Boletines/bolet%C3%ADn-no.-4.-%C3%BAlima-versi%C3%B3n-compressed.pdf>

Duarte, Carlos Arturo y Juana Camacho. 2016. Editorial de *Revista Colombiana de Antropología* 52 (1): 7-13.

Durston, John. 1995. “Aportes de la antropología aplicada al desarrollo campesino”. *Revista de la Cepal* 60: 95-109.

Edelman, Marc. 2013. “What Is a Peasant? What Are Peasantries? A Briefing Paper on Issues of Definition. The City University of New York. <https://www.ohchr.org/documents/hrbodies/hrcouncil/wgpleasants/edelman.pdf>

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y Rimisp – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. 2014. *La agricultura familiar en América Latina. Un nuevo análisis comparativo*. Santiago de Chile: FIDA y Rimisp.

Forero, Jaime. 2014. Prólogo a *Políticas públicas y agriculturas familiares en América Latina y el Caribe. Balance, desafíos y perspectivas*, por Cepal, Cirad e IICA, 4-7. Santiago de Chile: Cepal.

Hoffmann, Odile. 2016. “Divergencias construidas, convergencias por construir. Identidad, territorio y gobierno en la ruralidad colombiana”. *Revista Colombiana de Antropología* 52 (1): 17-39.

Jiménez Castellanos, Luis Alejandro. 2016. *Derechos de los campesinos de Colombia*. ANUC. Bogotá: Búhos Editores.

Ministerio de Agricultura, Incoder y Misión Rural. 2013. “Análisis de diferentes concepciones teóricas del campesino y sus formas de organización”. Documento estratégico 3. Subgerencia de Tierras Rurales 2013. <http://www.misionrural.net/articulos/3.%20Campesinado.pdf>

Ministerio de Cultura e Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali. 2017. Convenio “Elaboración de lineamientos que permitan el abordaje del Patrimonio Cultural Inmaterial con comunidades campesinas colombianas”. Inédito.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. 2009. *Informe mundial de la agricultura y la alimentación*. <http://www.fao.org/3/i0680s/i0680s.pdf>

Ortiz Valencia, Heide Yolima. 2013. “Concepto del campesino y su resignificación desde la protesta social del paro agrario Colombia 2013”. *Perspectivas Rurales* (nueva época) (Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente SENA, Vélez Santander, Colombia) 13 (26): 23-37.

Padilla Pérez, Ramón, ed. 2017. *Política industrial y fortalecimiento de cadenas de valor*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y Naciones Unidas.

Pardo, Renata. 2017. “Aproximación conceptual. Definición de un concepto estadístico de campesino”. Informe de consultoría.

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2011. *Colombia rural. Razones para la esperanza*. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011. Bogotá: INDH PNUD. [https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/DesarrolloHumano/undp-co-ic\\_indh2011-parte1-2011.pdf](https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/DesarrolloHumano/undp-co-ic_indh2011-parte1-2011.pdf)

Pupsoc (Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano) y Fensuagro (Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria). 2017. “Aportes a la caracterización del campesinado colombiano: exigencia de respeto y reconocimiento por la institucionalidad”. Documento de trabajo inédito.

Rimisp (Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural). S. f. “El problema de la desigualdad territorial”. Documento interno conceptual.

Saade, Marta, ed. 2018. *Elementos para la conceptualización de lo campesino en Colombia. Documento técnico*. Bogotá: ICANH.

Sevilla Guzmán, Eduardo y Manuel Pérez Yruela. 1976. “Para una definición sociológica del campesinado”. *Agricultura y Sociedad* 1: 15-39.

Soto Baquero, Fernando, Marcos Rodríguez Fazzone y César Falconi, eds. 2007. *Política para la agricultura familiar en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Oficina

Regional de la FAO para América Latina y el Caribe y Banco Interamericano de Desarrollo.